



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/485/18

AGUASCALIENTES, AGS., A 03 DE JULIO DE 2018

BITÁCORA 01/HS-0018/04/18

HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL
CARR. A VALLADOLID KM. 1.5 # 1415
COL. EL BARRENO, C.P. 20904
JESÚS MARÍA, AGS.
TEL.: (449) 994-75-98
hidro_ambiente@hotmail.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, de acuerdo al trámite **SEMARNAT-07-031**, para la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**,

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, (**Promovente**) cuenta con **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-II-22D-13**, mediante oficio N° 03/484/13 de fecha 23 de septiembre de 2013.
- II. Que el 06 de abril de 2018, la **Promovente** presentó el trámite de **Actualización de datos en registros y autorizaciones**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal (ECC), quedando registrada con el Número de Bitácora 01/HS-0018/04/18, solicitando modificación a la Autorización referida, debido al cambio de placas del parque vehicular.

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite con homoclave **SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, **Actualización de datos en registros y autorizaciones**, por lo que con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracciones VII, VIII, X y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2



(...)
Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro
Aguascalientes, Ags., 20000 Tél. 010 11 00 y 15
www.semarnat.gob.mx

fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I, II y último párrafo, 60, 68, 76 fracción I, 77, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 2 Fracción XXX, 19 fracción XXIII, XXV y XXIX, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones**, para la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-II-22D-13**, a nombre de la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, a partir de la fecha del presente instrumento, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

1. Se registra el cambio de placas de los siguientes vehículos:

No.	Placas anteriores	No. de serie	Placas actuales	Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)
1	AF24023	3MGN1R759FM000258	AE4151A	ISUZU 2015	0522483
2	AF02583	3MGN1R753DM000172	AE4148A	ISUZU 2013	0522484

TERCERO. Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-II-22D-13**, mediante oficio No. 03/146/13 de fecha 23 de septiembre de 2013 y el oficio 03/784/15 de fecha 15 de Diciembre de 2015, seguirán vigentes y deberán cumplirse, por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente, acompañado de dicho oficio.

CUARTO. Se hace del conocimiento a la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, que la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA y 3 fracción XV de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

QUINTO. Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

SEXTO. La presente resolución ha sido resuelta por esta Unidad Administrativa con base en la información presentada por la **Promovente** cuyo contenido se presume cierto,



HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

Actualización de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos
No. 01-005-PS-II-22D-13

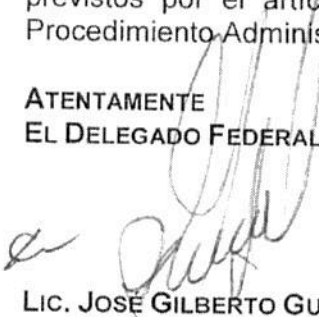
Página 2 de 3

OFICIO NÚM. 03/485/18

atendiendo al principio de buena fe, salvo que la autoridad verificadora determine lo contrario.

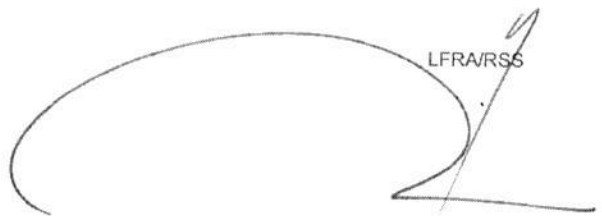
Notifíquese el presente instrumento al C. José David Rodríguez Figueroa, Representante Legal de la empresa **HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Presente.
Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- Presente.
luis.munoz@profepa.gob.mx
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente


LFRA/RSS



HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
Actualización de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos
No. 01-005-PS-II-22D-13
Página 3 de 3

•

•

•

•

•

•

•

•

•